En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día REINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014), ncontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Presidenta de dicha Sala, Licenciada, MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante y Ponente, quienes PODER JUDICIA letúan legalmente asistidos. de la Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 72 del Código de Procedimientos Penales, vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30,

> 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESION ORDINARIA. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente

proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.- - -

Gregorio Bahena Hernández. Despojo. Isabel 175/14-5 394/2010-1 Lara Escorza. Revoca.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.- - - -

MAGISTRADA-PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA: HC. ELDA FLORES LEÓN.

INTEGRANTE:

VERÓNICA CARMEN IMC. MARIA DEL

CUEVAS LOPEZ

INTEGRANTE Y PONENTE: DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

DE ACUERDOS

SECRETARIA

A DE ACUERDOS: LIC.BENOS I CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.